

Eusebio Pineda García, Presidente de la entidad “Abante Jubilar Sevilla Sociedad Cooperativa Andaluza”, cumpliendo acuerdo del Consejo Rector en su sesión celebrada el día 14 de enero de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de sus Estatutos, convoco Asamblea General Extraordinaria para el domingo día 2 de febrero de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda, que ha de celebrarse en el local de la Cooperativa, situado en calle Alhambra nº 2, local 8, de Sevilla, o en su defecto en los salones del Club Social de Ciudad Expo, en cualquier caso se concretará este extremo en los próximos días, en función de la disponibilidad de mobiliario, con el siguiente:

Orden del día:

1º. – Información sobre la realización del Taller 2, y determinación del procedimiento a seguir para elegir al equipo de arquitectura que haya de elaborar el anteproyecto, entre las opciones:

- a) Propuesto por Jubilares.
- b) Elegido por la Asamblea entre profesionales que se propongan por los/las cooperativistas.

2º. – Presupuesto de la Cooperativa para el ejercicio 2020.

3º. – Información sobre el estado del expediente de inscripción de la Cooperativa en el correspondiente Registro Andaluz.

4º. – Ruegos y preguntas.

5º. – Aprobación del acta de la Asamblea.

Caso de no alcanzarse la cuota de participación establecida en el artículo 18 de nuestros Estatutos, en la primera convocatoria, fijada para las 9.30 horas, la Asamblea se constituirá válidamente en segunda a las 10 horas, cualquiera que sea el número de asistentes, como prevén los artículos 17 y 18 de los citados Estatutos.

Caso de no poder asistir, podrá delegar su representación usando el modelo que se recoge al pie, haciéndolo llegar a la secretaría de esta Cooperativa por correo ordinario, electrónico o aportándola la persona delegada en la misma Asamblea,

La documentación relativa a los asuntos a tratar está en la página web de Abante Jubilar, a disposición de todas las personas afiliadas a la Cooperativa, que pueden pedir información o aclaraciones al Consejo Rector.

En aras de una mayor eficacia y agilidad de la asamblea, rogamos, como dice el punto 4 del art. 17 de nuestros estatutos, que las explicaciones y/o aclaraciones sobre los temas del orden del día, se envíen por escrito previamente al Consejo Rector para su debido estudio.

En Sevilla, a 16 de enero de 2020.

Fdo. Eusebio Pineda García.

_____ Pie que se cita _____

Delegación de representación y voto:

D/Dª _____

DNI: _____ Delego mi representación y el ejercicio de mi derecho a voto en D/Dª

_____ DNI: _____ ante la Asamblea General de Abante Jubilar Sevilla Sociedad Cooperativa Andaluza (en constitución) que se celebrará el próximo día 2 de febrero de 2020, domingo.

Firmado: _____